



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 7 de 18

FORMATO: **AVISO**

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **NIYIRETH VARGAS ARENAS**, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el Sistema Integrado de Comunicaciones Oficiales con No. ENT-35284 de fecha Julio 27 de 2015

EL SUSCRITO- A: JULIÁN MORENO PARRA
DIRECTOR POBLACIONAL

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. ENT-35284 con fecha 27 de Julio de 2015.

FORMATO: AVISO

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las:



JULIÁN MORENO PARRA
Director Poblacional
Secretaría Distrital de Integración Social

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JULIÁN MORENO PARRA
Director Poblacional
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Martha Lucía Ramos - Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

014485 DIRECCION POBLACIONAL

0001 NIYIRETH VARGAS ARENAS

ASUN: RESPUESTA SOLICITUD

FECHA: 10/08/2015 03:48 PM

Fol1 Anx0

Rad: SAL-60078

Bogotá, D.C.

Señora

NIYIRETH VARGAS ARENAS

Carrera 78 C No 80-85 SUR Etapa 5

Caminos de San Diego Localidad de Bosa

Bogotá D.C.

Ciudad

Apreciada señora Niyireth,

La Doctora María Cristina Trujillo de Muñoz consejera presidencial para la primera infancia de la Presidencia de la República envió a la SDIS su solicitud con radicado No ENT 35284 del 27 de Julio de 2015 donde Usted expone su situación de vulnerabilidad actual y solicita apoyo para un techo propio.

Al respecto, comedidamente le informo que si Usted requiere un apoyo social dado a la condición de vulnerabilidad descrita en su petición, le sugiero comedidamente presentarse en la Subdirección Local de la SDIS en la localidad de Bosa Calle 73 Sur No 81 B 10 Bosa Laureles, donde será atendida por un equipo profesional quien la orientará a un servicio social según su condición actual.

Para efectos de acceder a una vivienda propia subsidiada, le solicito dirigir su petición a la Secretaria del Hábitat al doctor **Oscar Flores Moreno** Subdirector de Gestión Financiera - carrera 13 No 54-13 - y al Doctor Lino **Roberto Pombo** Subdirector de Subsidio Familiar de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -calle 18 No 7-59 piso 3- entidades encargadas a nivel distrital y nacional de asignar los recursos de subsidios de vivienda orientados a poblaciones vulnerables.

Cordialmente,

JULIÁN MORENO PARRA

Director Poblacional

Secretaria de Integración Social

Elaboró: Martha Isabel Martín Novoa

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA